

DISPONIBLE

# EL HERALDO

Quando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precio a los talleres de EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MEDICOS

**ALBERTO J. BARRAGUE**  
Médico Cirujano  
CALLE 25 DE MAYO—TBÓ

**IVO FERREIRA**  
Médico Cirujano y Partero  
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

**CLELIO C. OLIVA**  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

### PROCURADORES

**ABEL T. DORESTE**  
Procurador  
Calle Ituzaingo, entre 18 de Julio y 25 de Mayo - Tbó.

**CUPERTINO RODRIGUEZ BAS**  
PROCURADOR  
Calle General Artigas.

### ABOGADOS

**AMADEO LANDO**  
Abogado  
CALLE 25 DE MAYO—TACUAREMBO

**MATEO F. PARISI**  
Abogado  
Calle 25 DE MAYO—TACUAREMBO

### DENTISTAS

**BALCIRA LUZARDO**  
CIRUJANO DENTISTA  
Atiende señoras y niños de 8 y 1½ a 12 y de 2 a 5.—Calle 18 de Julio, entre Yi y Durazno, Tacuarembó.—e. sbr. 9.

**ORESTES CAVALHEIRO**  
CIRUJANO DENTISTA  
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO.

**ALBERTO RESENDE**  
Dentista  
CALLE 18 DE JULIO—TBÓ.

### AGRIMENSORES

**ALFREDO HAREAU**  
AGRIMENSOR  
TACUAREMBO

**GERARDO P. FERNANDEZ**  
Agrimensor  
Rivera y Tacuarembó

**EDUARDO MULLIN**  
Agrimensor

**FELIPE GONZALEZ PEREZ**  
Rotador Público  
TACUAREMBO

## Estudio Juridico MANUEL SEOANE

ABOGADO.

## SEVERINO TAROCO LIMA

ESCRIBANO

Calle 25 de Mayo TACUAREMBO.  
e. ju. 12

## Casa Cavalheiro

= DE =

**CARLOS GAVALHEIRO**  
PLATERIA, JOYERIA  
Y ARMERIA

Unica armeria  
Tacuarembó

Especialidad en obras de plata y oro.—Se hace toda clase de composuras y soldaduras.— Unica casa en el ramo que garante sus trabajos  
NO ADMITE COMPETENCIA  
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandí, (frente al Correo.

## JUDICIALES

**EDICTO:** — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «Luis Mungay y otros—Rectificación de partidas» se hace saber al público que Don Atahualpa Aliano se ha presentado a este Juzgado en virtud de la personería que acredita en autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: por contener los errores que se expresan a continuación: Partida de casamiento, parroquial, de Don Luis Mungay con doña Concepción de la Vega; donde refiriéndose al contrayente y su apellido dice: MONGAY, debe decir: MUNGAY; donde refiriéndose al apellido de la madre del mismo dice: CASANOVA, debe decir: CASABLANCA y donde aludiéndose al apellido de la contrayente dice: BEGA, debe decir: DE LA VEGA.—Partida de bautismo de Mateo Alejandro Mungay, donde refiriéndose al bautizado dice: ALESENDO, debe decir: ALEJANDRINO, donde refiriéndose al apellido del mismo dice: MONGAZ, debe decir: MUNGAY.—Partida de bautismo de Luis Alejandro Mungay, donde aludiéndose al bautizado dice: ALEJANDRINO MONGAZ, debe decir LUIS ALEJANDRINO MUNGAY.—Partida de bautismo de Fortunato Mungay, donde refiriéndose al mismo y su apellido dice: MANCAI, debe decir MUNGAY.—Partida de nacimiento de Numerosa Santos Mungay; se a omitido el nombre de SANTOS, donde refiriéndose al apellido de la madre se dice: VEGA, debe decir: DE LA VEGA y donde re-

refiriéndose al apellido de la abuela paterna se dice: CASAMAYOR, debe decir CASABLANCA.—Partida de nacimiento de Clotilde Mungay; donde refiriéndose al inscripto se dice: CLOTILDO MONGAY, debe decir CLOTILDE MUNGAY; donde aludiéndose al nombre de la abuela paterna dice: MAXIMA debe decir MARIA. Partida de nacimiento de Leoncio Coralio Mungay; se ha omitido el segundo nombre CORALIO; donde refiriéndose a la madre y su apellido se dice LAVEGA, debe decir DE LA VEGA.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación:  
Tacuarembó, Junio 18 de 1924.  
Fernando Suárez.—Act.  
e. ju. 19. v. j. 19.

**EDICTO** — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «Fernández de Lavin Juliana y otras. Rectificación de partidas», se hace saber al público que en los referidos autos se ha presentado el Doctor Don Amadeo Landó por el Coronel Juan Barbadora solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que se enumeran: Partida de defunción de la causante Juliana Fernández de

Lavin; se ha omitido el apellido propio de la causante y donde dice JULIANA LAVIN debe decir JULIANA FERNANDEZ DE LAVIN.—Partida de defunción de Eufemia Lavin, donde refiriéndose al apellido paterno dice: JAVI, debe decir LAVIN y donde refiriéndose al nombre de la madre dice: LUCIANA, debe decir: JULIANA.—Partida de defunción de Aureliana Lavin; donde refiriéndose a la misma dice: AULERIANA, debe decir: AURELIANA.—Partida de bautismo de Lorenza Lavin, donde refiriéndose al apellido dice: LAVI debe decir: LAVIN.—Partida de bautismo de Gregoria Lavin, donde refiriéndose a la bautizada dice: GRABIELA GREGORIA, debe decir solamente GREGORIA.—Partida de bautismo de María Leopoldina Costa; donde refiriéndose a la bautizada dice: MARIA, debe decir MARIA LEOPOLDINA; y donde refiriéndose al nombre del padre dice LINO, debe decir: LUIS.—Partida de bautismo de Petrona Lavin; donde refiriéndose al nombre y apellido de la bautizada dice: SEGUNDA PETRONA LAVI, debe decir: PETRONA LAVIN.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, estando habilitada la próxima Feria menor al mismo efecto de la publicación de este edicto.

Tacuarembó, Junio 25 de 1925.  
Fernando Suárez.  
v. J. 20. Actuario

## Dr. Juan B. Gil

Médico Cirujano

—:—  
Ha habierto su consultorio en la calle 18 de Julio, frente al Juzgado Letrado.

Horas de consultas: todos los días de tarde de 14 a 17.  
TACUAREMBO.

c. my. 28.

## SIGUEN LAS LIQUIDACIONES EN EL GRAN BARATILLO SIGLO XX

En los ramos de Tienda, Muñablería, etc.

PRECIOS ESPECIALES PARA REVENDADORES

Calle 18 de Julio esq. Buenos Aires - - TAGUAREMBO

JESUS OVALLE.

Teléfono "La Económica"

e. jul. 3

## COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

## EL HERALDO

## Tarifas ferroviarias

Después de estudiar los factores que determinaron a la empresa del F. C. Central, a aumentar tan agiotistamente sus tarifas de transportes, nuestro colega «Juventud» de Santa Isabel, concluye con estos sensatos párrafos un criterioso editorial que consagra a la materia, con los cuales nos manifestamos completamente de acuerdo:

«No se puede negar que existe, y va ocurriendo demasiado, un estado de lucha sorda, pero efectiva, entre el comercio y las industrias nacionales y nuestra principal empresa ferroviaria; ésta a la ofensiva; a la defensiva, aquellos, al que hay que ir pensando, prudentemente, en poner un límite; y como las causas que obligaron a la Compañía a iniciar hostilidades, por así decirlo, se han modificado, cuando menos en parte, parece llegado ya el momento de que proceda a revisar sus tarifas de fletes y pasajes y a rectificar sus cálculos de acuerdo con las circunstancias actuales, que no son las mismas, por cierto, que la movieron a aumentar en plena crisis el precio de sus transportes.

¿Acaso se puede pensar que el movimiento de sus líneas en estos dos últimos años y, sobre todo, en el pasado, y lo que va del corriente, es igual al de los períodos anuales anteriores? ¿Acaso el carbón cuesta ahora lo que valía antes? No ha sido, por otra parte, sustituido ese combustible por el «fuel oil» en casi todas las locomotoras en uso? He ahí, pues, tres factores decisivos para que la empresa del Central pare mientes en un asunto que, como el de sus tarifas, roza vitales intereses del país».

## Por donde se mire

Los colegas locales, los nacionalistas y el batllista, han unido esfuerzo para defender al Concejo Departamental contra

nuestras justificadas críticas a su despampanante medida relativa a la clausura de las escuelas públicas de la ciudad e inmediaciones.

Defendiendo la arbitraria e ilegal actitud del Concejo, ya en retirada, es natural que recurran algunos de esos colegas, a la ineptitud y al sofisma.

Uno de ellos, el batllista, afirma que las autoridades nacionales de «sanidad humana» a que se refiere la ley, es el Consejo Nacional de Higiene; y para probarlo, se remite a la discusión parlamentaria de la misma. — Nadie discute que no lo sea. — Pero lo que se tiene en tela de juicio, es cuál era la autoridad nacional correspondiente a quien el Concejo Departamental debió dar intervención para adoptar la medida que ha adoptado. — Para nosotros es el Consejo Nacional de Enseñanza; ya que la clausura de las escuelas afecta atribuciones absolutamente privativas y «correspondientes» de ésta, sin perjuicio de la intervención que lógicamente debe darse a las autoridades técnicas respectivas.

Más, no hay interés en seguir esta plática, ya que el asunto pasó a manos expertas que deberán señalar, en definitiva, de qué lado está la razón.

Sin embargo, concedamos por un momento que las autoridades nacionales correspondientes a que se refiere la ley sean, como lo asegura «Nuevo Rumbo», el Consejo Nacional de Higiene en el presente caso, y tenemos que el Concejo Departamental ha obrado fuera de la ley, puesto que, la opinión de aquel organismo nacional era en el primer momento contraria a la clausura de las escuelas—como se lo hizo saber expresamente al señor Médico del S. Público.

Y si a esto, agregamos el dato concluyente de que el señor Médico del Servicio Público, no indicó ni aconsejó tal clausura, si no que «se limitó a proporcionar al Concejo local, los datos relativos a las existencias de alumnos» — llegaremos a la forzosa conclusión que el Concejo Departamental ha dictado una medida perfectamente ilegal, al clausurar las escuelas de la ciudad e inmediaciones, sin dar al Consejo N. de Higiene la intervención que le impone la ley, o con-

trariando a sabiendas sus órdenes al respecto—ni solicitar el asesoramiento del Médico del Servicio Público,—delegado departamental de aquella entidad nacional.

De manera, pues, que la ilegalidad de la medida del Concejo, surge por cualquiera de los aspectos que quiera examinarse: tal vez, por el otro que ha sido materia de contienda de competencia, surja más nitida aún esa arbitrariedad.

Y era lo que queríamos decir...

## Gobiernos locales

## Un proyecto de reformas

Se ha anunciado, que el Partido Riverista presentará a la Asamblea Nacional, un proyecto de plan de reformas a la Constitución de la República, reformas entre las que figura la sustitución de los Concejos por las antiguas Intendencias y las Asambleas Representativas por otros tantos cuerpos deliberantes.

Con el régimen en vigencia, no hemos adelantado gran cosa en materia municipal, aun disponiendo de la consabida autonomía.

Muy por el contrario debemos constatar, comenzando por casa, que en el seno de nuestro gobierno no se ha hecho otra cosa que discutir para aplazar el andamiento de las más necesarias y patrióticas iniciativas. Hemos hecho una triste parodia de vida parlamentaria en vez de realizar obra duradera de progreso.

Bien es cierto, que los gobiernos locales se iniciaron auspiciosamente para los intereses municipales, pero a esta altura, hay que confesar que el régimen ha fracasado lamentablemente en virtud de causas múltiples largas y fatigosas de enumerar aquí. Se impone pues un remedio al mal.

## Digno de encomio

Frente a la abusiva actitud de los expendedores de carne que,

sin causa alguna que la justifique, han subido enormemente el precio de ésta, haciéndola intangibles para la gente pobre, el Concejo Departamental de Administración trata de establecer diez o doce puestos dentro de la planta urbana de esta ciudad, para la venta de carne por cuenta del Municipio, a precios muchos más bajos que los que rigen actualmente.

La determinación del Concejo merece un aplauso y obliga al reconocimiento de que se cometa el inculcable abuso que encarna la actitud de los abastecedores al establecer precios para la carne que no están en relación con el valor de los ganados.

La venta de carne por cuenta del Concejo, aun a la mitad de los precios corrientes, salvaría los gastos y fijándolos con un 30 por ciento menos podría efectuarse hasta como negocio.

Como quiera que se haga, que se haga, que vengan cuanto antes los puestos de carne y que la población sepa agradecer ese noble gesto de las autoridades municipales.

## INAUDITO

Por resolución del Concejo Departamental, la policía prohíbe la entrada a las escuelas de los señores maestros; y la medida llega hasta los propios Inspectores, a quienes tampoco se les permite el acceso a ellas.

En una escuela de la ciudad, la policía tocó este extremo: penetró al local y desalojó de él a algunos señores maestros que habían concurrido a sus tareas habituales. — En otra escuela, la policía obligó a la señorita directora a cerrar una puerta que daba acceso al salón de clase; de suerte que, actualmente, los locales escolares permanecen herméticamente cerrados por orden del Concejo, contrariando elementalmente las indicaciones de higiene.

Los hechos hablan con bastante elocuencia respecto a la actitud absurda y abusiva del Concejo,—rayana ya en ridícula— para que borbemos un comentario más.

Ahora vamos a dejar la pala-

## ENTREGAS MENSUALES

DE 3.50, 4 Y 5 PESOS HARÁN A UD. DUEÑO DE UN SOLAR GRANDE, SITUADO A UN PASO DE LA AVENIDA AMÉRICA.

TRATAR CON EL AGRICENSOR EDUARDO MULLIN :-: TACUAREMBO.

# LA FÉ

¿ES VD. ECONÓMICO?

¿ES VD. DE BUEN GUSTO?

Si reúne estas condiciones, necesariamente  
tiene que ser favorecedor de nuestra casa

PORCIRES Y ARDANS.

bra a nuestro colega «El Trabajo»—el que trae el siguiente bien estegórico comentario sobre la actitud del Concejo — comentario que desde luego no nos pertenece y no puede tanto, ser sospechado de parcial:

«A última hora nos llega la noticia de que el Concejo Departamental ha ordenado que por la fuerza pública se impida—no ya solamente el acceso de los menores a los locales escolares como hasta ahora—sino la entrada de los maestros y hasta de los Inspectores Departamentales, debiendo mantenerse cerrados esos edificios y estrictamente aislados, *manu militari*.

Nos resistimos a creer en esta información por el propio buen nombre del Concejo, que no puede convertir el ejercicio de sus facultades en simple medio de provocar reyertas de aldea con mengua de la seriedad de las funciones públicas que desempeña.

Sea cual fuere la opinión que se tenga sobre la prohibición a los menores de concurrir a las escuelas, no podrá justificarse en modo alguno que se impida por la fuerza la entrada al local a las autoridades escolares y a tres o cuatro maestros, mientras siguen funcionando todas las demás oficinas públicas—incluso las del mismo Concejo—con un número mucho mayor de empleados y de público—y sobre todo, mientras siguen funcionando los teatros, bógrafos, cafés, etc. y cuanto local ce rado, público o particular, existe en la ciudad.

Tal medida del Concejo—la ocupación militar de las escuelas como si éstas fueran lugares apesados de constituirá un condenable abuso de autoridad—que nada tendría que ver con la salud pública—y que tendría que ser censurado por la opinión general por cuanto revela una inexplicable encono contra las instituciones escolares»

**EL RIGOR**

Dijo el Dr. Vidal y Fuen-

## GRANDIOSA OPORTUNIDAD

En "La Nueva Sirena"

SOLO HASTA EL 31 DEL CORRIENTE MES DE JULIO

LA MAS ASOMBROSA LIQUIDACION!

Por estar de balance he resuelto aminorar las existencias de mi casa de comercio dando a mi numerosa clientela la oportunidad de comprar todos los artículos de Invierno con un 25 o/o de rebaja en sus precios.

Visite Vd. mi casa y se convencerá que es la única y verdadera liquidación hecha en Tacuarembó

SOLO HASTA FIN DE MES

En esta casa encontrará Vd. el mas completo surtido en telas blancas y artículos de punto a precios increíbles

Calle 25 de Mayo, esq. Buenos Aires

Abraham J. Majfud

tes:

«Por su parte el Concejo de Tacuarembó, ha ordenado la clausura de todos los locales destinados a espectáculos públicos.»

Pues bien: sepa el Presidente del Consejo Nacional de Higiene, que en Tacuarembó no se ha clausurado ningún local destinado a espectáculo público, ni cosa parecida.

El rigor es exclusivamente para las escuelas públicas y su personal docente. Lo que explica muy a las claras, los móviles que

inspiran al Concejo Departamental, en la presente emergencia!...

## Significativo

¿No contrasta la actitud del Concejo, clausurando por la fuerza pública las escuelas de la ciudad, y permitiendo el libre funcionamiento de teatros, cines, cafés, etc.?

¿Y no se acentúa aún más ese contraste con la nueva

medida de no permitir la entrada a las escuelas, de los señores inspectores y de los señores maestros?

¿Qué mayor peligro puede representar para la salud pública, la estada de dichos señores en los locales escolares—que la aglomeración de público en cines, teatros y cafés?

Es realmente significativa esta actitud del concejo..!

No habrán, por medio, intereses creados?

## Otra cosa es con guitarra

No hemos puesto en duda la corrección de la Jefatura, al prestar su apoyo a la resolución del Concejo clausurando las escuelas. Hemos criticado eso sí, el abuso q' de la fuerza pública ha hecho el Concejo, del que reclamaba con justicia la Inspección de Escuelas.

Y, el ministro del Interior, al resolver el asunto declarando que no corresponde retirar el auxilio de la policía, no hace más que atenerse a un mandato legal; pero no dice, ni con mucho, que el Concejo ha hecho buen uso de la fuerza pública al proceder como ha procedido, ni consagra, por consiguiente, el acto arbitrario del Concejo, del que solamente éste tendrá que responder.

¿A qué, pues, esa tirada del órgano radical, con aire triunfante?

## UNAS ERRATAS

(Colaboración)

Julio 6 de 1924.

Hoy publico lo que me dijo el colaborador de marras: — «Es cierto; enterado de los dos artículos que dice, escribí el que tendrá la bondad de escuchar; porque voy a leérselo.—Y leyó:

«En este periódico suelen cambiar palabras en mis publicaciones:—a veces escribo ¡Ah! u ¡Oh! y aparece ¡Oh! u ¡Ah! Esto, como se comprende, me tiene sobre saltado; porque a lo mejor, aparece cualquier cosa!—Sabido es que son erratas; y que, aún cuando puedan imputarse a errores; la opinión ajena ha de estrellarse contra las tijas y los cajistas. Pero con todo, uno se siente sobresaltado. Los Aristarcos veían; y ¡ay! de los que caen a sus vijilias!»

«El otro día, en una de mis publicaciones, apareció Suiza en vez de Jauja. Esa sustitución desvirtúa el pensamiento; puesto que Suiza y Jauja, no tienen ninguna analogía.—Suiza existe para los suizos, etc.; mientras que la Jauja es una verdad para los afortunados, etc. Suiza es un país adelantado; y no creo que entre nosotros, haya quien pueda, una

## ¿Quiere ser tenedor de libros?

Con poco esfuerzo y poco dinero le dictará el curso completo de 30 lecciones la ESCUELA POR CORRESPONDENCIA más antigua de Sud América con las oficinas directivas en Montevideo.

A los alumnos inmediatamente de terminar los estudios se les facilita empleo con buen sueldo.

Dictamos también Ingeniería, Agronomía, Mecánica, Construcción, Arquitectura, Dibujo, Ganadería, Aviación, Automovilismo, etc.

Solicite folleto de cursos que mandamos gratuitamente a cualquier punto de Sud América a Ingeniero Director—Calle Ibicuí 1089—Montevideo.

Para más datos a FRANCISCO M. MERLO.

V. J. 26.

ginar que se halla en Suiza. En cambio, todos podemos ver que algunos han encontrado su Jauja en nuestro país,—el que a título de imitar a Suiza, se ha ido convirtiendo en una lástima.—De modo que algún Zoilo, ha podido hacerme objeto de sus críticas; y esto, con fundamento. Yo he querido rectificarlo, y agrego todavía:—Entre los «algunos» que se dice, está el famoso don José Batlle, — como si dijéramos, don Juan Lanas;— que de un pelagatos que fué toda su vida, ha sabido llenarse los talegos; mientras vaciándose fueron las arcas del Estado.—Y el Estado,—bien lo sabe el lector, — es esa entidad que nosotros mantenemos, hasta con falta de propios desayunos; mientras don Juan Lanas, maneja dicho Estado, aumenta su menestrón, y agranda su cacero la.

«Pero mi temor o sobresalto no es por esto;—pue aunque muy malo, me consuela pensar que no ha de durar cien años; porque si bien afirman que los hombres de los tiempos cuaternarios duraban hasta mil; los de estos tiempos,—por más que el mismo don José Batlle es un ejemplar de mucha duración,—no cuentan la centuria,—salvo excepciones.»

«Mi temor.....»

—No pudiendo soportar tamaña explicación, concluí ppr interrumpirla, pidiendo permiso para retirarme:—accediendo dicho colaborador; pero no sin antes fulminarme la amenaza de seguirme, en la primera oportunidad que nos hallásemos.

Si el citado colaborador hace efectiva su amenaza, será una nueva prueba que el lector y yo, tendremos que soportar, per severando, desde luego, con una gran paciencia, como Job.

### NOTA

Julio 13 de 1923.

He leído un suelto intitulado

### «Majadero».

Sólo en una sociedad en aluvión, es posible contemplar semejante hacinamiento de tanta guaranguería. Exponente de una mentalidad mediocre, acusa una cultura gaucha, cuya única finalidad, guapeza, se inspira en la rudeza del coraje. Esto, en el mejor de los casos; puesto que también, por realizarse dentro de una planta urbana, lejos del agreste ambiente campesino; puede ser confundido con ese espíritu de compadrazgo, que no se estudia; pero que se adquiere con las malas compañías, allá, por los arrabales, o entre la gente de mal vivir, aunque disfrazados de personajes.—La psicología de ese suelto, eucaja en cualquiera de esos dos ambientes; pues que de los dos, parece exteriorizar alguna modalidad.

Literariamente, es pésimo:—factura libelesca, se desarrolla en forma calumniosa. Cierzo es que nadie puede aludirse; ya que de concretar alguna frase, habría que denunciarlo, ante la Autoridad, pidiendo su castigo. De todos modos se debe condenar, para evitar el espectáculo embrutecedor, que ofrece en nuestra culta sociedad, una publicidad desdolorosa, contra la moral y las buenas costumbres.—Si se ha creído trazar ese suelto a título de réplica; fuerza es advertir que se padece error:—el lenguaje de la valentía y de la educación, se funda no solamente en la instrucción, sino que también, en la urbanidad.

L. Juan Landó

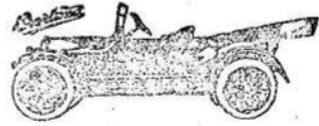
## De "Volanderas"

### Antípodas

Junto a una fragua donde se forja el hierro al rojo cereza, el hierro que chispea al sentir sobre su cuerpo en ascuas, la cari-

## -- Caraciolo Pais y Pereira --

Se encarga personalmente de Pinturería, Tapicería, capotas y ajustes de automóviles de cualquier marca.—Si necesita hacer una reforma en su auto, confíelo a esta casa y ganará dinero y se le entregará un trabajo debidamente terminado



Es el auto más pequeño, que reúne el mayor número de perfecciones.

Véalo y pruébalo en esta casa

**ROJAS:** las mejores cubiertas q' se conocen; Natta, Aceite, Grasa, bujías y repuestos en general para autos, encontrará siempre en esta casa.

CALLE GENERAL FLORES ESQ. 25 DE AGOSTO. TACUARENBO

cia del martillo, un niño obrero de mejillas rojas como dos amapolas andaluzas, de ojos brillantes, interrogadores, moja su frente juvenil en el sudor noble del trabajo y se siente feliz como un pájaro al bañarse en el primer rayo de sol de la mañana. . .

Su padre, borracho de holganza y borracho de alcohol, duerme y sueña.

El niño obrero es la aurora; su genitor es el ocaso de una vida abita de penas y miserias.

J. Paseyro y Monegal.

### De la Inspección del Trabajo

El Inspector del Trabajo que suscribe, hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente mes de Julio, están para la venta, en esta Inspección, las libretas de *Salario Mínimo Rural* al precio de \$ 0.20 cts. cada una.

Los requisitos que hay que llenar son los siguientes:

Nombre y apellido del interesado— Nacionalidad — Estado Civil—Edad—Número del documento de inscripción correspondiente al Registro Cívico del Departamento de—.

En la página No 2— anotará el patrón lo siguiente: Nombre del patrón—Ubicación del establecimiento (indicando el Departamento y Sección Judicial)—Valor del aforo de todos los inmuebles que explota el patrón—Condiciones del contrato—Monto del sueldo mensual o de la

remuneración diaria—Si se suministra al trabajador alimentación y vivienda—En caso contrario indiquese la suma mensual o diario que se le paga—Día de descanso—Si es en el establecimiento o fuera de él—.

Para mayor claridad, en la página No 20, hay un ejemplo práctico.

Horas de oficina todos los días hábiles de 13 a 17, sábados de 8 a 12.

Tacuarembó, julio 15 de 1924.  
F. González Pérez—Inspector.

### De la Comisión de Monumento a Garibaldi

Montevideo, Julio 11 de 1924.  
Señores directores de EL HERALDO don Héctor Landó y Guido R. Andriotti, Tacuarembó.

Distinguidos señores: La Comisión Nacional de Monumento al General de la Nación Don José Garibaldi, ha resuelto dirigirse a Ud. solicitando quiera tener a bien prestigiar desde las columnas del importante diario de su dirección, el pensamiento de arbitrar recursos para erigir en esta Ciudad el monumento al héroe de ambos mundos, a fin de dar cumplimiento a la ley de 10 de Julio de 1883.

La suscripción se iniciará el día 4 de Agosto próximo, aniversario del nacimiento de Garibaldi.

Aprovecha la oportunidad, para saludar al Señor Director con mi distinguida consideración.

L. C. Vice Presidente.—L. M. Tortero—Secretario.

# RESERVA

## Para la

### Barraca Brasil--Uruguay

!! CALLE 18 DE JULIO !! TACUAREMBO !!

#### Por qué mueren los árboles del Bosque de Bolonia

Los árboles del Bosque mueren y no son reemplazados, dónde proviene el mal? Monsieur Hickel, presidente de la Academia de Agricultura, ha presentado un informe en el que pretende dar las razones de hecho tan deplorables. Según dicho señor, la ruina del Bosque de Bolonia es debida a la «superabundancia de paseantes»; en efecto, por cada 50 paseantes que frecuentaban el Bosque hace 50 años, hoy en día son 10000 los que se recrean en lugar tan encantador, y sabido es que las plantas y arbustos no crecen cuando se encuentran pateados diariamente por una multitud de paseantes y, sobre todo, siendo el teatro de numerosos ágapes campestres. La prueba de ello es que en las partes frecuentadas por un público selecto, como Bagatelle y las inmediaciones de los lagos, los árboles y arbustos se encuentran en estado satisfactorio.

Como medio para impedir la desaparición completa del Bosque de Bolonia, el señor Hickel propone que se circundan con alambrados las partes más expuestas; pero, desgraciadamente, este remedio es prácticamente imposible, por lo que la ruina del Bosque irá probablemente acentuándose, a no ser que se encuentre un remedio más práctico y eficaz.

#### AGRADECIMIENTO

Señor Director de EL HERALDO:

Le estaré muy agradecido tenga a bien de hacer público por intermedio de la hoja de su digna dirección mi reconocimiento a los facultades Dres. Luis Castagnetto e Ivo Ferreira y señora Isabel de Pardias, por el desinteresado concurso prestado durante la enfermedad de mi extinta esposa.

Señor Director, desearia ser lo más breve posible en esta nota de agradecimiento, pero pecaría de ingratitud sino hiciera resaltar en este caso mi doble agradecimiento a los Dres. Castagnetto y Ferreira, que en este hecho agregado a otros muchos de esa índole prueba que han hecho de su alma un culto del exacto cumplimiento del deber, sea cual sea la forma que éste se presente, dejando modelado en sus vidas profesionales el ejemplo luminoso del hombre de fé viva, que sabe dar a sus actos los vislumbres de lo sobrenatural.

Porque en efecto: sus acudido amor a la humanidad es siempre la visión de sus almas nobles y generosas.

Lamento en el alma que las circunstancias que rodean a este servidor, no le permitiera traducir en hechos más reales esta eterna deuda de gratitud, la que hago extensiva a mis numerosos amigos que me han expresado sus condolencias = Saluda al se-

ñor Director muy atte.

E. Alfonso.

#### La vida en sociedad

##### La mujer según opiniones

He aquí, según un humorista inglés, las distintas fases de la vida de la mujer:

15 años: Arde en deseos de crecer para atraer la atención de los hombres.

16 Comienza a tener una idea confusa de lo que se llama una pasión.

17 Habla de amor procurando comprenderle los secretos.

18: Sueña con tiernísimas relaciones amorosas con un mancebo que la comenzó a cortejarla.

19 Se hace más escrupulosa y menos amable porque tiene diversos adoradores.

20: Principia a ser lo que se llama «la mujer de la moda» y se cree obligada a mostrarse orgullosa de sus atractivos.

21: Cree firmemente en la influencia de sus bellos ojos, y supone que todos se inclinan ante la luz que ellos despiden.

22: Rebusca un partido ventajoso por que el pretendiente no es lo que se puede llamar un «a la moda».

23: Encamora a todos los muchachos que conoce.

24: Se admira de no haberselo casado todavía.

25: Sueña que un joven la pi-

dió para casarse, pero despierta y ve que es ilusión.

26: Se ocupa en mirarse al espejo, en alisarse el peinado y en preguntarse a sí misma ¿es posible que no me case?

27: Todo la fastidia porque ya perdió todas las esperanzas.

28: Dice a las amigas que nunca tuvo deseos de casarse, y que es para ella indiferente.

29: Se pinta y se vuelve chismosa.

30: Dice de los hombres horrores.

#### Nuestro tarjetero

Los deudos de Margarita García de Alfonso, muy agradecidos.

#### Necrologías

El miércoles a las 6 de la mañana, falleció a la edad de 90 años, el antiguo vecino de esta ciudad, don Rafael Stigliano.

#### Enfermos

Se encuentran enfermos los señores oficiales del 5.º de caballería, Capitán Castillo, Tte. Julio Cuella y el Alférez Fernández.

#### Canitaz nuevas

El hogar de los esposos

**PANADERIA "LA ESTRELLA"**  
 == DE ==  
**ALBERTO LANDÓ**  
 ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA  
 CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD  
 REPARTO A DOMICILIO  
 Calle Yí Tacuarembó



CONTRA VIENTO Y MAREA SE IMPONE

EL SUPER  
**EXTRACTO STRAUCH**  
 FENOLADO

ANTISÉPTICO SIN VENENO PARA AGUA DULCE O SALOBRE ESPECIAL PARA CURAR A MANO

Brito Brando, se ha visto alegrado con el nacimiento de un nuevo vástago del sexo femenino.  
 —También el hogar de los esposos Pereira-Estéves se ha visto alegrado con el nacimiento de una nena.

**Viajeros**  
 De Bañado de Kocha el señor Basilio Rodríguez.  
 —Para el Salto el Comandante Martínez.  
 —Nos visita el joven Waldemar Pomoli, quien partirá el lunes para Artigas.  
 —De campaña el joven Floravante Rodríguez.  
 —Se halla en la ciudad, procedente de Minas de Zapucay, depto., de Rivera, el señor Benito Gutiérrez, de la firma comercial Gutiérrez Hnos. de aquel paraje.

**El debut de anoche**  
 Ante salas completamente llenas, debutó anoche la compañía de comedias, sainetes y revistas, que dirige el actor Viturera.  
 En nuestra próxima edición daremos nuestra opinión sincera sobre esta compañía.

**Cine Artigas**  
 Para mañana domingo—Día de moda—está anunciado en el elegante Cine de la calle 25 de Agosto, el monumental estreno de «Esclavo de su palabra», del programa seleccionado de la Sociedad General Cine matográfica, por los celebrados astros de la escena muda, Agnes Ayres, Milton Sills y Theodore Roberts.

**La Comisería de la 2.a Urbana**  
 —  
**Toma de posesión**  
 El martes entró a ejercer las funciones de comisario de la 2.a urbana, el

señor Leonardo Christy, dándole posesión del cargo el Inspector de Policías, señor Hermenegildo Silveira. Deseamos sinceramente que el nuevo funcionario obtenga éxitos positivos en sus delicadas funciones.

**Defensa agrícola**  
**Comisión Departamental**  
 La Comisión Departamental de la Defensa Agrícola, ha quedado constituida por los siguientes señores:  
 Presidente: Jefe de Policía, señor Clelio G. Oliva; vocales: señores Atanasio C. Viera, Julio A. Oliver, Juan L. Guichón y J. Lavignasse.

**DEPORTES**  
**F U T B O L**  
 —  
**EL MATCH DE AYER.**—Las escuadras superiores de Peñarol y Ferrocarril dirimieron supremacías ayer tarde, en el Parque 25, por el campeonato de eliminación «Concejo Deptal», consistente en el premio de once medallas de plata para el team local que se clasifique campeón.  
 El encuentro que comentamos había despertado indescriptible interés entre la masa de aficionados, que concurrió en gran número a presenciarlo.  
 La victoria sonrió a los colores auri-negros, marcando el calendario al finiquitarse el match: Peñarol 4; Ferrocarril, 1.  
 En nuestra próxima edición publicaremos amplia crónica de este match

**Aviso**  
 De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 del Reglamento de Cementerios en vigencia, se hace saber al público: Que el Concejo de Administración Departamental procederá a la exhumación de los restos que se encuentran en el cuadro A. N.º 3 del Cementerio de esta ciudad. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar y en caso contrario se depositarán en el Ovario una vez expirado el término que se señala.—Tacuarembó, Julio 8 de 1924.—La Secretaría.

**Vacas lecheras con cría chica**  
 Las vende José G. de Oliveira  
 CALLE 25 DE MAYO  
 V. H. 26

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**  
 En la Ciudad de Tacuarembó, a 8 de julio de 1924, reunidos los Socios del taller mecánico que giraba bajo la razón social de «Marroche y Ferreira», señores Julio Ferreira y Antonio Marroche, y manifiestan que, por documento privado, pasado en esta misma fecha, han resuelto disolver la sociedad que en esta ciudad representaba la firma «Marroche y Ferreira» quedando el señor Antonio Marroche con el activo y pasivo de dicha sociedad de taller mecánico.—Además conviene dejar sin efecto, en carácter de rescisión, el contrato privado pasado en esta ciudad con fecha 8 de Mayo de 1923.  
 Y a los efectos de derecho, se hace la siguiente publicación por 30 días. Consta.—Julio Ferreira.—Antonio Marroche.—v. ag. 10.

**EDICTO.**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán dictada en los autos caratulados: «El Concejo D. de Administración, —Solicita se haga copia de una escritura», se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor del Municipio por ante el Escribano Don Alberto Galdames en la ciudad de Montevideo en fecha 13 de Abril de 1910.  
 Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, estando por ello habilitada la próxima Feria menor.

Tacuarembó, Junio 18 de 1924.  
 Fernando Suárez  
 Actuario

**EDICTO.**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Don JUAN IGNACIO DA SILVA y de doña LEONOR IGNACIA GALVAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto, ha sido habilitada la feria menor.

Tacuarembó, Julio 7 de 1924.  
 Fernando Suárez.—Act.

**EDICTO.** Por disposición del Sr. Juez Letrado D. p. Departamental Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña MANUELA RUIZ DIAZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, estando habilitada la Feria a los efectos de la publicación de este edicto.—Tacuarembó, Julio 10 de 1924.—Fernando Suárez, act.